



**Nº:**

Subsecretaría de **RECAUDACIÓN**  
Dto.de Administración de Tributos s/ el Espacio Público y Privado

## EMPADRONAMIENTO DE PUBLICIDAD POR EXPEDIENTE

### CON GRÁFICA EN VIDRIERAS

- Formulario Portada F-20004 (datos del propietario o anunciante).
- Formulario F-20004-1 (marcar los ítems correspondientes a la publicidad declarada).
- Formulario F-20004-3 (medidas de la publicidad sobre la vidriera y fotografía de la misma).
- Formulario 3A (medidas de la gráfica aplicada o a aplicar –alto y ancho- y foto o fotomontaje de la misma)
- Formulario F-20004-5 (fotos o fotomontaje de la publicidad).
- Deben ser en color.
- Del frente del local completo con vista de al menos un 50% de los frentes de los comercios o viviendas aledaños a ambos lados del mismo y donde se vea la finalización del comercio por la parte superior.
- Acercamientos del frente y primeros planos que crea necesarios.
- En caso de poseer cortina de enrollar ciega, una foto con la cortina baja y una con la cortina alta.
- Fotocopia de Habilitación Comercial vigente.
- Constancia de CUIT/Pagos al día.
- Copia de Contrato Constitutivo/ Estatuto (para sociedades).

### PARA CARTELES SIMPLES / ILUMINADOS / LUMINOSOS

- Formulario Portada F-20004 (datos del propietario o anunciante).
- Formulario F-20004-1 (marcar los ítems correspondientes a la publicidad declarada).
- Formulario 2A (medidas de todos los carteles que posee en la fachada del comercio)
- Formulario F-20004-2 (medidas del cartel).
- Formulario F-20004-3 (medidas de la publicidad sobre la vidriera y fotografía de la misma).
- Formulario F-20004-4 (esquema frontal, lateral y en planta c/medidas acotadas y relación respecto a la L.M.)
- Formulario 4A (para carteles paralelos a línea municipal).
- Formulario 4B (para carteles perpendiculares a línea municipal).
- Formulario F-20004-5 (fotos o fotomontaje de la publicidad).
- Deben ser en color.
- Del frente del local completo con vista de al menos un 50% de los frentes de los comercios o viviendas aledañas a ambos lados del mismo y donde se vea la finalización del comercio por la parte superior.
- Acercamientos del frente y primeros planos que crea necesarios.
- En caso de poseer cortina de enrollar ciega, una foto con la cortina baja y una con la cortina alta.
- Fotocopia de Habilitación Comercial vigente.
- Constancia de CUIT/Pagos al día.
- Copia de Contrato Constitutivo/ Estatuto (para sociedades).

### PARA CARTELES LUMINOSOS y CUYA ESTRUCTURA PESE MAS DE 20 KG. (exclusivamente)

- La DOCUMENTACIÓN TÉCNICA requerida para carteles luminosos y aquellos, cuya estructura superen los 20 kg. deberá ser completada y firmada por un PROFESIONAL MATRICULADO, quién será responsable de los cálculos de estructuras y de las instalaciones eléctricas y mecánicas. El trámite debe estar visado por el COLEGIO PROFESIONAL pertinente. (Colegio de Arquitectos/ Ingenieros/ Técnicos, según corresponda).  
En los supuestos en que el cartel, por sus medidas, peso o instalación eléctrica, pueda implicar la posibilidad de ocasionar daños o lesiones a terceros, se deberá presentar CONSTANCIA DE CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
- Formulario F-20004-6 (Plano de Instalación Eléctrica)
- Formulario F-20004-7 (Plano de Estructura y Fijación)

\*En caso de poseer más de una tipología de carteles, el Formulario F-20004-1 no deberá repetirse.

\*Los Formularios correspondientes a la Gráfica en Vidriera se utilizarán para la declaración de las mismas, si sólo si, el comercio contará con cartelería que debe ser declarada por Expte. (ya sea, por el tipo de Contribuyente o por la tipología y peso de los carteles a declarar) Si el comercio sólo contará con Gráfica en su fachada, entonces la declaración se realizará simplemente por DD.JJ. (Formulario F-0004)

\*La elección de los Formularios normados a presentar, depende de la totalidad y tipología de la cartelería que el comercio posee en su totalidad.